

China: Las muertes de miembros del *Falun Gong* bajo custodia van en aumento mientras se intensifica la represión

«Mientras China afirma estar decidida a promover y proteger los derechos humanos, la represión del *Falun Gong* y otros grupos "heréticos" se intensifica y el número de víctimas crece cada día», ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Según los informes, desde que se inició la represión en julio de 1999 al menos 77 seguidores del *Falun Gong* han muerto bajo custodia o poco después de ser puestos libertad, y siempre en circunstancias sospechosas. Parece que muchos de ellos murieron a consecuencia de tortura o después de ser alimentados por la fuerza mientras estaban en huelga de hambre.

De estas muertes, 17 tuvieron lugar en la provincia de Shandong y 14 en la de Heilongjiang. En muchos casos, a pesar de los testimonios procedentes de diversas fuentes que indican que las víctimas fueron torturadas, las autoridades locales han negado que se hubiera obrado indebidamente y el gobierno ha eludido su deber de investigar lo sucedido o tomar medidas para evitar nuevos abusos.

«Estas muertes bajo custodia son una atroz ilustración del cruel desprecio de las autoridades hacia la vida de las personas detenidas exclusivamente por sus actividades pacíficas. El gobierno debe tomarse en serio su compromiso de impedir la tortura y debe adoptar medidas inmediatas.» (China ratificó la Convención de la ONU contra la Tortura en 1988.)

Aparte del elevado número de muertes bajo custodia, se reciben constantemente informes de numerosos casos de tortura o malos tratos a manos de la policía, detenciones arbitrarias y juicios injustos. Los informes indican que, en algunas zonas, todas las personas identificadas como miembros del *Falun Gong* son detenidas sistemáticamente en «centros de reforma» especiales. Los que no renuncian a sus creencias permanecen encarcelados.

El reciente encarcelamiento de dos miembros del *Falun Gong* asentados en el extranjero demuestra que las autoridades chinas no tienen miedo a la publicidad negativa fuera de su país y están más decididas que nunca a seguir con la represión.

En noviembre, Zhang Kunlun, miembro del grupo de 59 años de edad y con doble nacionalidad china y canadiense, fue condenado sin juicio a tres años de reclusión en un campo de trabajos forzados. Ésa fue la primera vez que un miembro del *Falun Gong* asentado en el extranjero era recluido en lugar de ser expulsado del país.

En diciembre, Teng Chunyan, residente en Estados Unidos, fue condenada a tres años de prisión por el cargo de «proporcionar información secreta a extranjeros y a personas de fuera de nuestras fronteras». Esta mujer había reunido pruebas de la reclusión de miembros del *Falun Gong* en un hospital mental de Pekín y la había pasado a los medios de comunicación extranjeros en Pekín y a sus contactos en Estados Unidos. Según los informes, su juicio se celebró a puerta cerrada.

Amnistía Internacional ha declarado: «La comunidad internacional no puede observar en silencio cómo se cometen estas graves violaciones de derechos humanos. Debe condenar estos abusos y presionar a China para que tome medidas encaminadas a ponerles fin».

Información general

Desde septiembre de 1999, al menos 77 miembros del *Falun Gong* (entre ellos 42 mujeres) han muerto, según los informes, mientras estaban bajo custodia o poco después de ser puestos en libertad por motivos médicos, en circunstancias poco claras y tras recibirse informes de tortura y malos tratos. De ellos, 17 murieron en la provincia de Shandong y 14 en la de Heilongjiang.

De los 77, 12 (4 de ellos mujeres) murieron, según los informes oficiales, al «saltar» para huir de la policía mientras eran trasladados o interrogados; otros 8 (4 mujeres) «se cayeron» mientras estaban detenidos, la mayoría en dependencias provinciales de Pekín.

Según los informes, 18 (13 mujeres) de los fallecidos habían participado en huelgas de hambre durante su detención, y 7 (5 mujeres) murieron, al parecer, tras intentos de alimentarlos por la fuerza. Varios informes indican que esa alimentación forzosa fue llevada a cabo por personas sin formación ni experiencia médica, y dio lugar a daños en la tráquea y a otras complicaciones que resultaron mortales. Además de estos 77, se ha confirmado que otros 6 miembros del grupo (entre ellos 4 mujeres) se han suicidado estando en libertad, aunque, según los informes, algunos de ellos estaban sometidos a vigilancia de la policía.

Fuentes oficiales han confirmado la mayoría de estas muertes, y han negado categóricamente todas las denuncias de tortura y malos tratos.

Zhang Kunlun, ciudadano canadiense nacido en China que en noviembre del 2000 fue condenado a tres años en un campo de trabajo, se trasladó a Canadá en 1989 y adquirió la nacionalidad canadiense en 1995, pero regresó a China en 1996 para hacerse cargo de un familiar enfermo y aceptó un empleo en la Universidad de Arte de Shandong. Desde julio había sido detenido dos veces por su pertenencia al *Falun Gong*. El 15 de noviembre volvió a ser detenido por la policía en su casa de la ciudad de Jinan, provincia de Shandong. Según los informes, los agentes llevaban un documento que decía que había sido condenado a tres años de reclusión en un campo de trabajo, pero no especificaba los motivos de esa condena. Posteriormente, Zhang Kunlun fue enviado a cumplir su sentencia al campo de trabajo de Liu Chan Shan, en las afueras de Jinan.

Teng Chunyan, condenada a tres años de prisión por un tribunal de Pekín en diciembre del 2000, es residente permanente en Estados Unidos. Su esposo es ciudadano estadounidense. Esta mujer de 37 años de edad, que ejerce la acupuntura en Nueva York y es miembro del *Falun Gong* desde el año pasado, regresó a China a principios del 2000 para intentar reunir información sobre la represión a la que el gobierno somete al grupo, y mantuvo contactos con periodistas extranjeros en Pekín. Fue detenida en mayo del 2000 y llevada ante el tribunal el 23 de noviembre. A pesar de que el gobierno estadounidense protestó por su detención, en diciembre se anunció la condena contra ella.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.